



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

121

VALDILECHA

LICENCIAS

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental, se hace público para general conocimiento que se ha solicitado la licencia de actividad, instalación y funcionamiento por el titular y para la actividad que se indica a continuación, al objeto de quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan hacer las alegaciones que estimen pertinentes dentro del plazo de veinte días hábiles a contar del siguiente a la publicación, mediante escrito a presentar en el Registro General de este Ayuntamiento, encontrándose a tal fin el expediente de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento:

Fecha de solicitud: 26 de noviembre de 2009.

Titular: don Mohamed Essabbar.

Actividad: venta al por menor de frutas y verduras.

Emplazamiento: calle Mayor, número 74, local.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Valdilecha, a 19 de enero de 2009.—El alcalde-presidente, Ángel Pedro Fernández Benito.

(02/835/10)